

**MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintinueve de septiembre de dos mil once, en las Oficinas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la novena reunión ordinaria de dos mil once, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, en representación de la **C. P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **C. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL**, Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez y **LIC. JORGE RAIGOSA GARIBAY**, Jefe del Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.—

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____
2. Lectura y aprobación de la orden del día. _____
3. Aprobación de la minuta anterior (cuarta extraordinaria). _____
4. Informe de solicitudes recibidas. _____
5. Criterios sobre las Medidas de seguridad para el uso adecuado de la información contenida en los expedientes clínicos. _____
6. Oficio circular referente a no establecer reservas de información de manera automática.
7. Presentación de la solicitud 1220000021911 Constancia de percepciones y

deducciones de 1997 a 1998. Inexistencia de Información. _____

8. Asuntos Generales. _____

8.1 Avance en la identificación de documentos de administración, motivo del acta administrativa. _____

8.2 Actualización de la página electrónica en materia de Transparencia. _____

8.3 Resultados de los Indicadores en materia de transparencia del primer semestre de 2011. _____

8.4 Reunión Nacional de Archivos 2011. _____

No habiendo comentarios, se dio por aprobado la orden del día. _____

El doctor Pedro Valencia Mayoral, comentó que la minuta de la cuarta sesión extraordinaria, se encuentra en proceso de firmas, ya que la persona de Asuntos Jurídicos está de vacaciones, en este momento está en firma del Director de Administración. Se comentó que como están en proceso las firmas, el documento definitivo se remitirá por correo a los integrantes para concluir con este punto. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, presentó el informe de solicitudes recibidas de julio a septiembre de 2011, señaló que de las solicitudes recibidas, la que corresponde al folio 66, relativo a un cuestionario con más de 50 reactivos sobre capacitación de personal, se comentó en la reunión de Unidades de Enlace de los Institutos y se determinó que no se deben contestar cuestionarios ni generar documentos que no estén formalizados, por lo que algunas Instituciones están optando por poner a disposición del usuario la información que se tiene, el Área de Administración envió una primera respuesta en la que se notificó que de acuerdo al Criterio 009 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información, no iban a dar atención; sin embargo, como Unidad de Enlace se le invitó que reconsiderara su respuesta, por lo que solicitó aprobación de los integrantes para dar atención por medio de consulta directa o en su caso con el pago de los documentos que requiera. Los integrantes del Comité se sumaron a la propuesta, este punto quedó aprobado. _____

El Doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, comentó que aplicar el criterio del IFAI es una buena medida, ya que el Instituto no tiene por qué hacer el trabajo de los investigadores, se han tenido casos en los que piden sobre diversas enfermedades y se tiene que ocupar personal médico y administrativo para poder entregar la información, con este tipo de

respuesta, se da acceso a los documentos para que sea el solicitante quien obtenga la información._____

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, preguntó si la información que solicitan no se encuentra pública en la página._____

La licenciada María del Carmen Medina García, contestó que se notificó al personal del área de capacitación que en su respuesta deberían señalar qué información está ya publicada, en cual se dará acceso por consulta directa y en cual será necesario que pague por el costo de las copias. Por acuerdo general, se instruye a la Unidad de Enlace para enviar el comunicado a Recursos Humanos para que se dé acceso por consulta directa, este punto quedó concluido._____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, comentó que debido a la reciente publicación de la actualización del Manual de Aplicación General en Materia de Transparencia, se hace necesario definir sobre el funcionamiento del Comité de Información._____

La Licenciada María del Carmen-Medina García, presentó el documento referente a los criterios sobre las Medidas de seguridad para el uso adecuado de la información contenida en los expedientes clínicos, mismos que se enviaron a los integrantes para comentarios, se recibieron los del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y de Sistemas Informáticos y solicitó comentarios de los presentes. _____

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, preguntó que con base en qué normatividad se está respaldando estos criterios y si estaba incluida la revisión de la norma oficial 168._____

La licenciada María del Carmen Medina García, contestó que se realizó con base en los Lineamientos para la protección de datos personales, en el Manual de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos, y en las Recomendaciones para elaborar el Documento de Seguridad, en cuanto a la norma oficial 168 y la norma 24 que son complementarias, las dos áreas que formularon los comentarios son quienes revisaron estas normas porque en función a eso es lo que se está trabajando en el expediente clínico electrónico._____

María Magdalena López Simental, agregó que la 168 es una norma que está supeditada a la Ley Federal de Transparencia, en la norma nos dice que son 5 años de conservación de los expedientes clínicos y de acuerdo a la ley no lo hay. _____

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, añadió que la ley sí establece términos dependiendo del tipo de información y de la clasificación que se le da a la misma, lo que se está presentando es complementario a lo que se estipula en la normatividad ya establecida. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, aclaró que son medidas para el uso y manejo de la información, no se está haciendo mención a alguna baja, sino a aquél tratamiento que se le debe dar a la información, previo a que se publique en alguna exposición o presentación, que se debe testar y hacer una versión pública, es un respaldo sobre todo para el área de Bioestadística y Archivo Clínico que es la responsable de resguardar este tipo de información y que le es difícil supervisar quien utiliza la información porque es un documento que está por todo el hospital y que puede ser tomado en cualquier lugar. _____

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, agregó que el documento no presenta nada sobre el usuario, habla sobre el personal del hospital pero no sobre medidas para los familiares o tutores del paciente. _____

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, dijo que no habría necesidad porque la ley lo establece, cada persona es dueño de la información, lo que se trata de proteger es que la información se utilice en contravención de lo que dictan las leyes en la materia, sobre todo de datos personales. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, indicó que cuando se recaban los datos de los pacientes, el área de Trabajo Social hace la notificación al familiar del paciente el cual firma, de que la Institución tiene la obligación de garantizar que esos datos personales no salgan y que sean utilizados para los fines para los que los están entregando, esto es más para estadísticas y cuestiones del manejo de esa información. _____

María Magdalena López Simental, dio lectura a las observaciones encontradas en el documento presentado. En relación del punto uno sugiere se incorpore al personal de

enfermería, en el punto tres, definir los términos exacto, adecuado, pertinente y no excesivo ya que no resultan claros; en el punto cuatro y ocho, se hace mención de que el área de Bioestadística no cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios, debería precisarse el área que sería la encargada de estos puntos; en el punto cinco, es necesario definir un procedimiento para la creación de documentos en versión pública; en el punto seis, agregar médicos adscritos, enfermería y demás disciplinas en lugar de médicos residentes; en el punto siete, se sugiere que el Departamento de Asuntos Jurídicos, redacte un documento denominado "Carta Responsiva" en el cual el personal que haga uso del expediente clínico sepa de los alcances que ocasiona el mal uso del expediente y de los datos personales allí contenidos; también es necesaria la difusión a todos los usuarios tanto de estas medidas como de los lineamientos para la elaboración de versiones públicas y por último se sugiere impulsar un proceso de difusión en el cual se enfatice la importancia de los datos personales y del uso adecuado del expediente clínico, en cualquier ámbito de esta institución.

La licenciada María del Carmen Medina García, mencionó que de las propuestas sugeridas sólo los puntos uno y cinco afectan al documento como tal, las demás son complementos que se harán una vez que se tenga aprobado el documento se revisarían para ver como implementarlos. Las sugerencias del ingeniero Joel Martínez Salazar, es entorno a someter para aprobación del Comité de Información una política que norme el uso de USB, teléfonos celulares o mp3, como estos dispositivos son tan fáciles de transportar y no hay mecanismos para que se puedan detectar, la política no procedería en este momento ya que escapa a la supervisión que se pueda hacer al respecto y la otra sugerencia habla de pedir a los proveedores de sistemas externos la aplicación de estas medidas; sin embargo, este documento está enfocado a los expedientes clínicos, sería verificar las necesidades que se tengan con los otros sistemas y que serían parte del documento de seguridad que el maneja, por lo que sería responsabilidad el incremento de estas políticas. Se sugirió presentar el documento con las modificaciones que se presentaron para su aprobación definitiva en la siguiente reunión del Comité de Información.

La licenciada María del Carmen Medina García, presentó el oficio circular emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información en donde se solicita que no se establezca una reserva de información de manera automática y de considerarlo se tiene que obtener el visto bueno de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control, quien revisará y verificará que el sustento de la reserva esté bien documentado, este documento se

canalizó a todas las áreas que cuentan con expedientes reservados. Sin comentarios de los presentes, este punto quedó concluido._____

La licenciada María del Carmen Medina García, presentó el caso de la solicitud 1220000021911, en la que se solicitó constancias de percepciones y deducciones, del cual resultó una inexistencia de información, por lo que solicitó que el Comité permanezca en sesión permanente hasta en tanto no se tenga el documento que se vaya a entregar al usuario, es una solicitud que vence al día siguiente y que el área de Sueldos deberá de proporcionar el fundamento legal y documento que contenga la baja definitiva de la información, aclarando que ya fue solicitado y lo que informaron fue que se realizó una búsqueda exhaustiva y que no fue posible obtenerla y que del sistema de nomina únicamente cuentan con respaldos de 1999 hasta 2008._____

El licenciado Jorge Raigosa Garibay, comentó que se está buscando toda esa información de esos años para ver si está archivada y en sistema en efecto sólo se tiene la información de 1999 a 2008._____

La licenciada María del Carmen Medina García, explicó que como Unidad de Enlace no se tienen elementos para estructurar la inexistencia de información y derivado de que esta usuaria hizo la petición anteriormente sobre recibos de pagos y bajo las cuales también se elaboró una inexistencia de información donde estaba en proceso la identificación de documentos que se habían dado de baja, motivo de un acta administrativa, no hay mayores elementos para poder decirle que no contamos con la información, son ya dos escritos que se emiten al área para la entrega de información, por lo que se presenta al Comité para su resolución en virtud del poco tiempo que se tiene._____

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, dijo que para que se declare la inexistencia, se tiene el pronunciamiento del área que menciona que ya no es posible localizar la información, si ya se hizo la búsqueda exhaustiva, el siguiente paso sería mencionar donde está la información, si no la tiene en donde se encuentra, es lo que marca el lineamiento, faltaría el pronunciamiento del área con respecto a eso, más que seguir buscando._____

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que se solicitó el fundamento legal y en una conversación vía telefónica se hizo el comentario del artículo 30 del Código

Fiscal, el cual fue motivo de un señalamiento en una sesión anterior ya que no es la única normatividad que existe.-----

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, señaló que esa normativa de hecho no aplica para este caso concreto.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que es necesario que el área indique cual fue el destino de esa información, los motivos y las acciones que realizaron para poder dar de baja o poder informar que ya no tienen la información, con esos datos se elaboraría la propuesta de resolución de inexistencia, que se circularía a los integrantes del Comité para su aprobación, para tratar de que esté fundamentada y evitar un recurso de revisión a la institución, ya que éstos afectan en la calificación de la Institución.-----

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, agregó que el recurso es independiente de la responsabilidad administrativa por no entregar la información y que se considera como grave. Se instruyó al Titular del área de Sueldos que proporcione la información que dé cumplimiento a este punto. El Comité permanece en sesión permanente para este punto. -

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que se solicitó el avance a la Dirección de Administración para la identificación de documentos de administración, motivo de un acta administrativa, para otra solicitud, aclarando que no se ha recibido respuesta.-----

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, solicitó que se gire nuevamente un oficio recordatorio y de conformidad con ese comunicado el Órgano Interno de Control le dará seguimiento. Sin otro comentario, este punto quedó concluido.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, notificó que para dar cumplimiento a lo contenido en el Manual de aplicación general en materia de Transparencia y Archivos, se está trabajando en la publicación de la información socialmente útil, la normatividad en materia de transparencia, todo lo referente a este Comité y la información del Portal de obligaciones de transparencia y cuya fecha límite es el 30 de septiembre, está haciendo falta la entrega de la información correspondiente de la Dirección de Administración, aunque ya se han hecho tres comunicados. -----

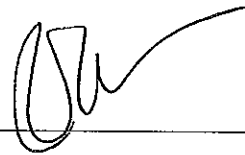
El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, sugirió se dé puntual seguimiento ya que el cumplimiento del mismo es importante. Este punto quedó concluido._____

La licenciada María del Carmen Medina García, informó la calificación obtenida a los indicadores en materia de transparencia y señaló que se realizaron aclaraciones vía oficio conforme a las recomendaciones emitidas por el IFAI. Asimismo, comentó que se llevará a cabo la Reunión de Archivos del Archivo General de la Nación con sede en Manzanillo, por lo que se procederá a hacer las gestiones necesarias para aquellos servidores públicos que asistirán a la reunión._____

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos del mismo día de su inicio y firman el presente documento los asistentes a la misma para su constancia._____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada



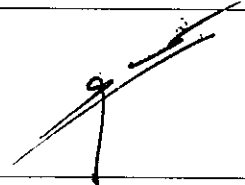
LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO

Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



C. MARIA MAGDALENA LOPEZ SIMENTAL

Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y Responsable de los Archivos de Concentración e Histórico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



**MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador
General de los Archivos del Hospital Infantil de México
Federico Gómez



LIC. JORGE RAIGOSA GARIBAY

Jefe del Departamento de Sueldos del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

